



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 SET. 1982

Expte. N° 677/82

VISTO:

La presentación del 3 de Septiembre en curso efectuada por el Instituto de Promoción Social Argentina - Región NOA (I.P.S.A. - NOA); y

CONSIDERANDO:

Que por la misma invita a participar del VIII Congreso de dicha Institución, solicitando para éste el auspicio de la Universidad;

Que el referido Congreso se realizará en Embalse Río Tercero, / Córdoba, entre el 8 y 10 de Octubre próximo;

Que su tema central es "Representatividad Natural y Poder Político" y además de los temas de interés general están incluidos otros referidos / al quehacer universitario;

Que resulta aconsejable acceder a lo solicitado, en mérito a la importancia del acontecimiento;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

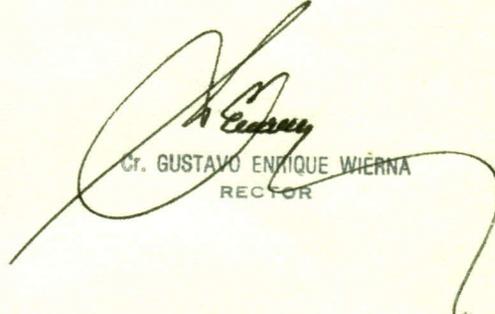
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al VIII CONGRESO DEL INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL ARGENTINA, que tendrá lugar en Embalse Río Tercero, Provincia de Córdoba, durante los días 8, 9 y 10 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
Lte. OSVALDO D. BLESA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 568-82